

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 24/2022, financiada con remanente líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2021.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados/as puedan examinar el expediente en la intervención municipal y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdemoro, a 16 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, Sergio Parra Perales.

(03/12.657/22)

